

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación efectuada en el establecimiento indicado.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Telde a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.905.

TELDE

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 190/1991, seguidos a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don José Gerardo Megías y otro, en trámites de procedimiento de apremio, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la finca, cuya descripción, según el Registro de la Propiedad de Puerto de Rosario, es la siguiente:

Urbana. Apartamento señalado con el número 48-A, de orden interno sito en la planta baja del complejo construido sobre las parcelas números 2 a 6 inclusive, 22 a 25, inclusive, 28 a 31, inclusive y 40 a 44, inclusive, del polígono H-2, procedente de la finca denominada heredad de Guriamé. Se compone de un dormitorio, un baño, salón-oficina y de una terraza que linda, según entrada: Al Frente, fondo y derecha, con una zona de acceso y jardín común y a la izquierda, con apartamento número 49-B de orden interno. Situada en la urbanización denominada «Corralejo Playa», La Oliva. Ocupa una superficie de 51 metros cuadrados y útil de 45 metros cuadrados de los que 9 metros cuadrados corresponden a la terraza. Inscrita al tomo 415, libro 112, folio 130 vuelto del Registro de la Propiedad de Puerto de Rosario, sección de La Oliva, número de finca 11.829.

Valor de la finca, 11.880.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, de esta ciudad, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien reseñado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 11.880.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, extremo que deberá acreditar mediante exhibición del justificante de ingreso en la antedicha cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Telde, número 3535000015019091.

Tercera.—Los autos, títulos y certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsis-

tentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de la misma se deriven.

Quinta.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De resultar desierta en todo o en parte la primera subasta, se señala la segunda subasta el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

De resultar desierta la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Y para que sirva el presente edicto de notificación a todos los interesados, expido el presente en Telde a 11 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Mir Ruza.—El Secretario.—42.910.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 106/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Josefa Costa Serrano y don Angel Risco Gutiérrez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, por lotes separados, los bienes embargados a doña Josefa Costa Serrano y don Angel Risco Gutiérrez, celebrándose la misma, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017010694, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta; que podrá hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario, conforme se ha consignado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y, para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Por el presente se notifica a la demandada doña Josefa Costa Serrano el embargo trabado sobre las fincas objeto de subasta, dado el ignorado paradero de dicha demandada.

Respecto a la subsistencia o no del usufructo gravitante sobre las fincas podrán consultarse los autos.

Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Gandesa:

1. Rústica sita en el término de Ascó, partida Dubies, de superficie 40 áreas 74 centiáreas, sin que consten cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 38, finca 3.575.

Valoración: 950.000 pesetas.

2. Rústica sita en término de Ascó, partida Vall de Selli, de 21 áreas 70 centiáreas, sin que consten cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 40, finca 3.576.

Valoración: 450.000 pesetas.

3. Rústica sita en término de Ascó, partida Vall de Selli, de 31 áreas 34 centiáreas, sin que consten cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 42, finca 3.577.

Valoración: 280.000 pesetas.

4. Rústica sita en término de Ascó, partida Vall de Roset, de superficie 46 áreas 43 centiáreas, sin que consten los cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 44, finca 3.578.

Valoración: 600.000 pesetas.

5. Rústica sita en término de Ascó, partida Vall de Roset, de 9 áreas 86 centiáreas, sin que consten los cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 46, finca 3.579. Valoración: 150.000 pesetas.

6. Rústica sita en término de Ascó, partida Vall de Rome, de 25 áreas, sin que consten los cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 48, finca 3.580.

Valoración: 300.000 pesetas.

7. Rústica sita en término de Ascó, partida Barber, que mide 1 hectárea 16 áreas 38 centiáreas, sin que consten los cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 50, finca 3.581.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

8. Rústica sita en término de Ascó, partida Barber, de 2 hectáreas 95 áreas 58 centiáreas, sin que consten los cultivos. Inscrita al tomo 475, libro 33, folio 52, finca 3.582.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—43.060.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 126/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jaime Paloma Carretero en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Rafael Alba Ruiz y doña Cipriana Montilla Pérez.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 10 de enero de 2000.

No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 11 de febrero de 2000. La segunda y tercera subastas se celebran, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 9.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0126-99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 23. Vivienda puerta cuarta en la planta tercera, de la casa número 30 de la calle Marinel·lo Bosch de Terrassa. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Está distribuida en comedor-cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería. Linda: Mirando desde la calle Marinel·lo Bosch; por frente, con vivienda puerta primera de esta planta, patio de luces, hueco de ascensor y escalera; por fondo, con vivienda puerta quinta de esta planta, patio de luces y centro de Juventud Católica San José; por la izquierda entrando, con don Alejandro Alas Llach y patio de luces; por la derecha, con vivienda puerta quinta de esta planta y patio de luces. Cuota: 3 por 100.

Inscrita en el Registro I de Terrassa al tomo 1.573, libro 417 de la sección segunda, folio 124, finca 23.337.

Dado en Terrassa a 7 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—42.979.

TERUEL

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria número 178/1998, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel, por fallecimiento de don Miguel Ibáñez Gorrioz y doña María Rosa Salvador Vicente, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por la Procuradora señora Torres García, en nombre de doña Julita Calvo Ibáñez y don Antonio Ibáñez Cuesta, por la presente se emplaza a los herederos de doña Josefa Ibáñez

Salvador, en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan ante la Sala de la Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de cuyo paradero se ignora, expido el presente en Teruel a 30 de septiembre de 1999.—El Secretario.—42.972.

TERUEL

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Miguel Mora Valero, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 15.154.212 pesetas de principal, más 4.400.000 pesetas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4277, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo 1 A, en planta tercera alta, integrante del edificio en calle Santa Bárbara, 6, de Teruel. Inscrita al tomo 541, libro 215, folio 139, finca 18.936, del Registro de la Propiedad de Teruel.

Tipo de subasta: Valorada en 10.467.374 pesetas.

Dado en Teruel a 16 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—46.048.

TOLEDO

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 16/1999 que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador señor Vaquero Montemayor, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Barroso Moreno y doña María Teresa Igual Brasero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que a continuación se describe:

Vivienda adosada en término de Argés (Toledo), en su calle Camino Viejo de Cobisa, número 29, hoy 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 982, libro 27, folio 120, finca registral número 1.877, inscripción sexta. Consta de vestíbulo de entrada, cocina, salón, dos baños, tres dormitorios, en una superficie construida de 110,46 metros cuadrados, y una garaje de 18,55 metros cuadrados, y un patio y un jardín de 194,54 metros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 23 de diciembre de 1999, a las trece horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 27 de enero de 2000, a las trece horas, en el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo de 2000, a las trece horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá del tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Tipo del remate: 10.300.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la parte actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4322.0000, de clave 18, número de procedimiento 16/1999 de Toledo. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.